

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°23/2011 QUE
DEFINE FECHAS PARA EXAMEN DE
GRADO ORAL PARA EL AÑO ACADÉMICO
2011.**

TALCA, 17 de agosto de 2011.

N°077

VISTOS:

1. La Resolución N°07 de 2006, de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y sus modificaciones, que promulga el Reglamento de Examen de Grado.
2. El Decreto N°205, del 20 de abril de 2011, que promulga el Acuerdo N° 1192, de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, que designa Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N°23, del 26 de enero de 2011, que define fechas para Examen de Grado Oral, para el año académico 2011.
2. El acuerdo adoptado por el Consejo Extraordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, realizado hoy, miércoles 17 de agosto, que acuerda postergar la segunda temporada para rendir Examen de Grado Oral y Escrito, en consideración a la exposición de motivos realizada por el Decano, estimados plausibles por el Consejo, y que dicen relación con el proceso social en desarrollo que es de público conocimiento.
3. La imposibilidad de ejecutar el acuerdo precedente, en razón del impedimento de acceso físico al Campus Lircay y el trastorno administrativo ocasionado por los efectos de la convocatoria estudiantil a paralización de actividades.
4. Lo dispuesto, en especial, por el art. 25 de la citada Resolución N°07 de 2006, que dispone: "El Decano dictará, mediante resolución, las medidas que sean necesarias para la correcta aplicación del presente Reglamento".

RESUELVO:

1. Modifíquese la segunda temporada de Examen de Grado Oral, fijada originalmente para las semanas comprendidas entre los días del 25 de julio al 09 de agosto del presente año.
2. Fijase nueva fecha para la segunda temporada de Examen de Grado Oral, correspondiente a los días comprendidos entre el **lunes 17 y viernes 28 de octubre** del presente año.
3. En lo no modificado, se mantiene lo señalado en la Resolución N°023/2011.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
(Por Orden del Señor Rector)**


FABIOLA VERGARA CEBALLOS
SECRETARIA DE FACULTAD


JORGE DEL PICÓ RUBIO
DECANO

Distribución:

- Rectoría
- Vicerrectoría de Docencia de Pregrado
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Departamento Registro Académico
- Dirección de Pregrado
- Directores de Departamento
- Dirección Escuela de Derecho